ADENDA No. 01

A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 2 DE 2025 CUYO OBJETO ES *"LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA SUMINISTRAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA A NIVEL NACIONAL Y EN LA SEDE NACIONAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA."*

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 2 de 2025, mediante Resolución No. 004969 del 05 de febrero de 2025.

Que hasta el 07 de febrero de 2025 hubo término para presentar observaciones a los Términos de Referencia, tiempo en el cual se presentaron observaciones a los Términos de Referencia; es así, como la señora MARCELA ANGARITA presentó observaciones al numeral 8.2. ASPECTOS FINANCIEROS en los literales a y b.

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente y de acuerdo con las instrucciones dadas por el área técnica se realizan modificaciones a los numerales 8.2. ASPECTOS FINANCIEROS en los literales a y b, así las cosas y en atención, que hasta el 07 de febrero de 2025 existe plazo para realizar adenda a los Términos de Referencia del proceso en cuestión, se realiza la modificación a los numerales 8.2. ASPECTOS FINANCIEROS en los literales a y b de los Términos de Referencia:

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el numeral "*8.2. ASPECTOS FINANCIEROS en los literales a y b*" de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 2 de 2025, el cual actualmente estipula que:

8.2. ASPECTOS FINANCIEROS.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información financiera contenida en el RUP y presentada de conformidad con los presentes términos, la cual debe corresponder a la misma información de los estados financieros presentados. No será habilitada la propuesta que presente información diferente entre el RUP y los estados financieros presentados.

En caso de que algunos de los indicadores exigidos a continuación NO puedan determinarse en el RUP, este será evaluado con los datos de los estados financieros presentados. Para esta invitación pública los estados financieros a evaluar serán los del año 2023; igualmente el RUP debe contener la información de la vigencia 2023.

a. Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

Mayor o igual a 10 CUMPLE

Inferior a 10 NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así: cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio):

LT= (Acte P1* % participación) + (Acte P2* % participación) + (Acte P3* % participación)

(Pcte P1*% participación) + (Pcte P2*% participación) + (Pcte PN*% participación)

En donde:

LT= Liquidez total

Acte P1…PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Pcte P1…PN = Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

b. Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)*100

Menor o igual a 15% CUMPLE

Superior a 15% NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así: cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio):

ET= (PT P1*% participación) + (PT *% participación P2) + (PT PN *% participación)*100

(AT P1 *% participación) + (AT P2*% participación) + (AT PN *% participación)

En donde:

ET= Endeudamiento total

PT P1…PN = Pasivo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

AT P1…PN = Activo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

De acuerdo con lo descrito anteriormente y obedeciendo a la solicitud de la Unidad Gestora y Supervisora del Proceso a saber, se realiza la modificación al numeral *"8.2. ASPECTOS FINANCIEROS en los literales a y b"*, quedando de la siguiente forma:

a. Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

Mayor o igual a 3 CUMPLE Inferior a 3 NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así: cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio):

LT= (Acte P1* % participación) + (Acte P2* % participación) + (Acte P3* % participación) (Pcte P1*% participación) + (Pcte P2*% participación) + (Pcte PN*% participación)

En donde:

LT= Liquidez total

Acte P1…PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante. Pcte P1…PN = Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

b. Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)*100

Menor o igual a 30% CUMPLE
Superior a 30% NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así: cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio):

ET= (PT P1*% participación) + (PT *% participación P2) + (PT PN *% participación)*100
(AT P1 *% participación) + (AT P2*% participación) + (AT PN *% participación)

En donde:

ET= Endeudamiento total

PT P1…PN = Pasivo Total desde uno hasta un número indefinido participante. AT P1…PN = Activo Total desde uno hasta un número indefinido participante."

Que, teniendo en cuenta la total concordancia que deben guardar los Términos de Referencia de la Invitación Pública No 2 de 2025, y que hasta el 07 de febrero de 2025 existe plazo para realizar adendas a los Términos de Referencia del proceso en cuestión, se realiza la modificación al anexo del "FORMULARIO No. 5" de los Términos de Referencia, así:

FORMULARIO No. 5

CERTIFICACIÓN VISITA TÉCNICA

SEDE: _____

El suscrito en la calidad indicada al pie de mi firma, certifico que el Señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ de _____, en representación de _____ asistió a la visita técnica a los puestos de los servicios de Servicio Logístico De Limpieza Y Cafetería requeridos en esta Sede de la UNAD, de conformidad con lo establecido dentro de la Invitación Publica No. 2 de 2025.

Se expide a los _____días del mes de _____del año _____siendo las_____horas en la ciudad de _____.

Firma del funcionario que certifica: _____

Nombre del funcionario que certifica: _____

Cargo del funcionario que certifica: _____

Que, para tal efecto se adjunta a esta adenda el formulario No. 5 para su diligenciamiento en la visita técnica, según cronograma de los términos de referencia de la Invitación Pública No. 2 de 2025.

Las demás clausulas y/o anexos dentro de los términos de referencia de la invitación pública No.2 de 2025 que no han sido modificadas, se conservan tal y como fueron estipuladas inicialmente.

Dado en Bogotá, a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.

YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General - UNAD

Elaboró: Viviana Novoa - Abogada

FORMULARIO No. 5

CERTIFICACIÓN VISITA TÉCNICA

SEDE: _____

El suscrito en la calidad indicada al pie de mi firma, certifico que el Señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ de _____, en representación de _____, asistió a la visita técnica a los puestos de los servicios de Servicio Logístico De Limpieza Y Cafetería requeridos en esta Sede de la UNAD, de conformidad con lo establecido dentro de la Invitación Publica No. 2 de 2025.

Se expide a los _____días del mes de _____del año _____siendo las _____horas en la ciudad de _____.

Firma del funcionario que certifica: _____

Nombre del funcionario que certifica: _____

Cargo del funcionario que certifica: _____